



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



Requisitos Legales

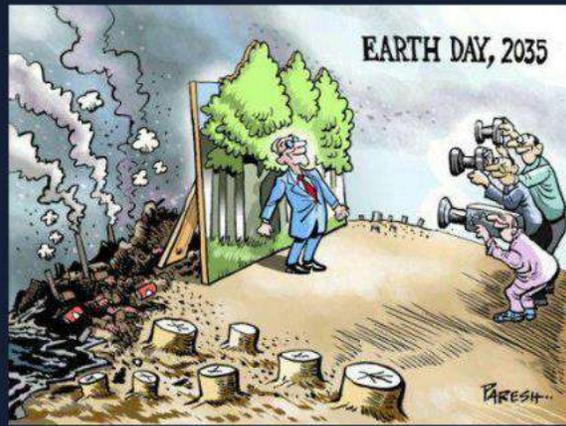
Aspectos Ambientales

identificación de Aspectos

Planificación

Ejemplo

Apart. 5.3
ISO 14001



5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen y comuniquen dentro de la organización.

La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para:

- asegurarse de que el sistema de gestión ambiental es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional, e
- informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental, incluyendo su desempeño ambiental.



6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

6.1.1 Generalidades La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos de los apartados 6.1.1 a 6.1.4. Al planificar el sistema de gestión ambiental, la organización debe considerar:

1

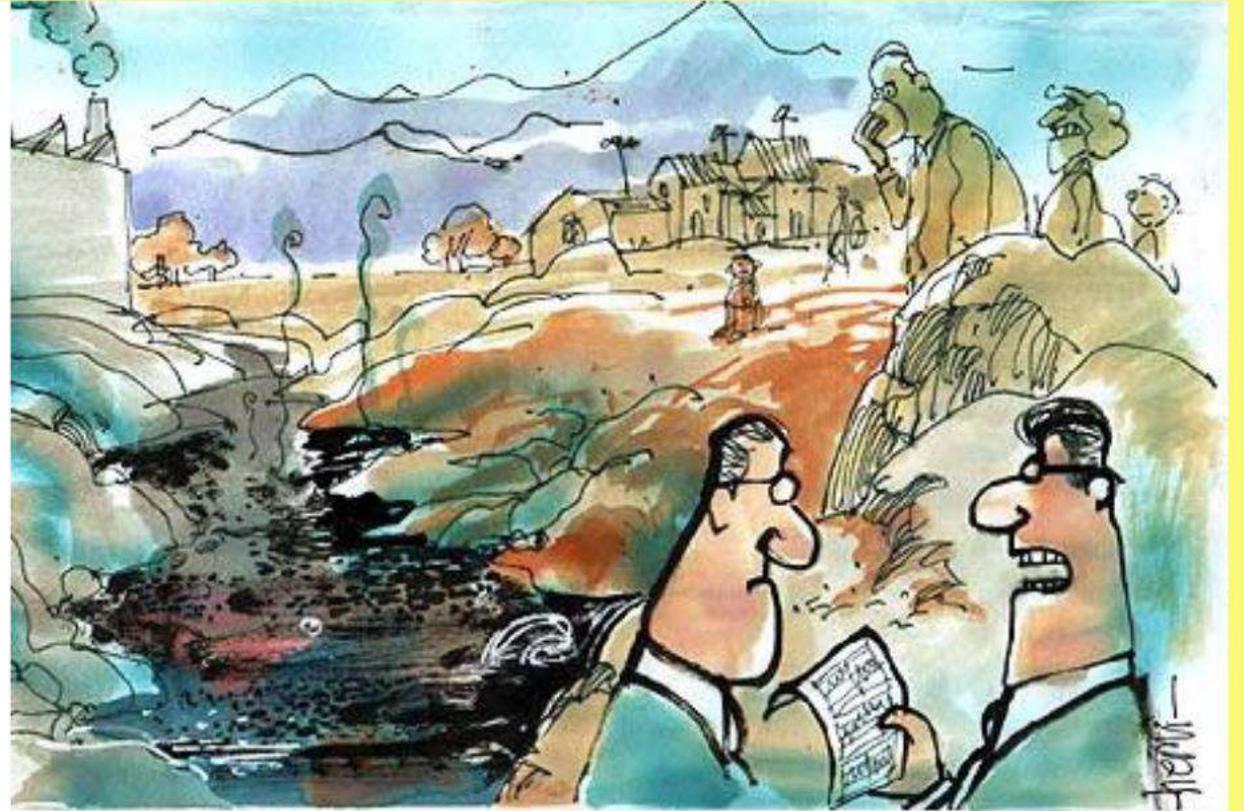
2

3

a) las cuestiones referidas en el apartado 4.1;

b) los requisitos referidos en el apartado 4.2;

c) el alcance de su sistema de gestión ambiental;



- Visto de otra forma, es un río 100% puro.
No tiene ni una gota de agua.

Determinar los **riesgos y oportunidades** relacionados con sus:

- aspectos ambientales (véase 6.1.2);
- requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);
- y otras cuestiones y requisitos identificados en los apartados 4.1 y 4.2,
- que necesitan abordarse para:
- asegurar que el sistema de gestión ambiental puede lograr sus resultados previstos;
- prevenir o reducir los efectos no deseados, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a la organización;
- lograr la mejora continua.



Dentro del alcance del sistema de gestión ambiental, la organización debe determinar las situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que pueden tener un impacto ambiental.

La organización debe mantener la información documentada de sus:

- riesgos y oportunidades que es necesario abordar;
- procesos necesarios especificados desde el apartado 6.1.1 al apartado 6.1.4, en la medida necesaria para tener confianza de que se llevan a cabo de la manera planificada.



6.1.2 Aspectos ambientales

Dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, la organización debe determinar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Requisitos

Requisitos

La organización debe determinar aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo, es decir, los aspectos ambientales significativos, mediante el uso de criterios establecidos.

La organización debe comunicar sus aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la organización, según corresponda.

La organización debe mantener información documentada de sus:

- aspectos ambientales e impactos ambientales asociados;
- criterios usados para determinar sus aspectos ambientales significativos;
- aspectos ambientales significativos.



6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos

La organización debe:

- a) determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales;
- b) determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos se aplican a la organización.
- c) tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos cuando se establezca, implemente, mantenga y mejore continuamente su sistema de gestión ambiental.

La organización debe mantener información documentada de sus requisitos legales y otros requisitos.



5.2.2 Extensión

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno de la empresa. La escala se define en la siguiente tabla:

| Nivel de Control | Alcance | Puntaje |
|------------------|---|----------|
| Global | Cuando su impacto abarca o extiende a niveles globales o regionales, por ejemplo: implica un calentamiento global, es un desecho peligroso, es un consumo de recursos no renovables o sobre explotados (hidrocarburos y aguas) o es una generación de aguas residuales industriales. | 5 |
| Regional | Cuando su impacto se extiende a las áreas aledañas donde se ubica la empresa. El aspecto afecta el suelo, el agua o la flora y fauna en la planta y lugares aledaños. O bien es un consumo de recursos no sobre-explotados o reciclados. Por ejemplo: es un desecho inerte dispuesto en relleno sanitario, es un consumo de productos químicos, papel energía eléctrica y plástico. | 3 |
| Sitio | Cuando su impacto es a lo interno de la empresa, por ejemplo es un desecho reciclado o reutilizado o es un derrame "in situ" | 1 |

Alcance

Probabilidad

| Nivel de Control | Alcance | Puntaje |
|------------------|---|---------|
| Bajo | La empresa no cuenta con mecanismos de monitoreo ni control en el lugar donde se presenta el aspecto. | 3 |
| Medio | La empresa monitorea o controla el aspecto ambiental, y toma acciones correctivas para mitigar el impacto en caso necesario , en la mayoría de los procesos en que se presenta el aspecto. | 2 |
| Alto | La empresa monitorea o controla el aspecto ambiental e implementa acciones preventivas para evitar o disminuir el impacto en forma planificada y/o periódica , en la mayoría de los procesos en que se presenta el aspecto. | 1 |

| Nivel de Probabilidad | Subcriterios de Valoración | Puntaje |
|------------------------------|---|----------------|
| Altamente frecuente | El aspecto ambiental ocurre todos los días | 4 |
| Bastante frecuente | El aspecto ambiental ocurre varias veces a la semana pero menos que todos los días. | 3 |
| Poco frecuente | El aspecto ambiental ocurre varias veces por año, pero menos de dos veces al mes. | 2 |
| Prácticamente Improbable | Ha ocurrido en el pasado, pero no durante el último año, o nunca ha ocurrido. | 1 |

Tabla de correlación

| Aspectos de Consumo | ALTO: 5 Mayor al promedio | MEDIO: 3 | BAJO: 1 Menor al promedio |
|----------------------------------|------------------------------|----------|------------------------------|
| Rendimiento eléctrico Kw/Kg PT | >0,2297 | 0,2297 | < 0,2297 |
| Rendimiento de Bunker Gcal/Kg PT | >0,0003 | 0,0003 | < 0,0003 |
| Rendimiento de agua m3 /Kg PT | >0,00062 | 0,00062 | < 0,00062 |

Ejemplo

| | | | | | | | |
|------------------|----------|---|---------|-----------|------------|------------|-------------|
| MAGNITUD | Alta | 4 | 9 o más | Tolerable | Importante | Importante | Intolerable |
| | Mediana | 3 | 5 a 8 | Tolerable | Moderado | Importante | Importante |
| | Baja | 2 | 3 a 4 | Tolerable | Moderado | Moderado | Importante |
| | Muy Baja | 1 | 0 a 2 | Tolerable | Tolerable | Tolerable | Moderado |
| | | | | Leve | Moderado | Crítico | Muy Crítico |
| | | | | 0 a 3 | 4 a 6 | 7 a 10 | 11 o más |
| SEVERIDAD | | | | | | | |

Fecha: 08-01-2018

Departamento: Producción

Proceso: Lavado de Moldes

Hora: 11:00 a.m.

Condición: Normal (X) Anormal () Emergencia () Proyecto ()

Actividad/Etapa del Proceso: Lavado de Moldes



Valoración

| Aspecto Identificado | Impacto que genera | Severidad | | Total | Magnitud | | Total | Nivel de Significancia |
|--|-------------------------|-----------|----------------|-------|------------|----------|-------|------------------------|
| | | Extensión | Vulnerabilidad | | Frecuencia | Cantidad | | |
| Consumo de Agua | Agotamiento de recurso | 5 | 2 | 10 | 4 | 3 | 12 | Importante |
| Consumo Energético | Agotamiento de recurso | 5 | 2 | 10 | 4 | 5 | 20 | Importante |
| Consumo de productos químicos de limpieza (Detergente) | Agotamiento de recurso | 3 | 2 | 6 | 3 | 3 | 9 | Importante |
| Generación de Aguas Residuales | Contaminación del agua | 5 | 1 | 5 | 4 | 3 | 12 | Importante |
| Desechos orgánicos (pasta) | Contaminación del suelo | 1 | 2 | 2 | 4 | 3 | 12 | Tolerable |
| Desechos sólidos ordinarios (trapos, EPP, recipientes plásticos, entre otros) | Contaminación del suelo | 3 | 2 | 6 | 3 | - | 3 | Moderado |